

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

(El servicio que ofrece y las formas de acceder a él, horario de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones)

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio)	Requisitos para la obtención del servicio	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	¿Tiene un servicio de unidades del servicio? (Describir si es para ciudadanía en general)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	¿Tiene un servicio de unidades de atención presencial? (Detallar si es por...)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
1	TESORERÍA: Recaudación de los diferentes rubros municipales	Cobro de tributos de crédito emitidos como dispone las leyes nacionales y ordenanzas municipales.	1- Puede acercarse a las ventanillas municipales ubicadas en el Palacio Municipal, Palacio Municipal, Etapa Amal o Etapa Sogal. 2- Puede cancelar en las ventanillas de las empresas municipales tales como: ETAPA, ETAPA SP, FARMACIO, EP y Registradora de la Propiedad. 3- En Instituciones Financieras Bancar del Banco (Ahorro) y en las cooperativas La Maná, Bafío, Bolívar, y 25 de Octubre. 4- Bancos habilitados por Banco Central (Comercio y Bolívar). 5- Canal Electrónico Banco del Austro (www.bancodeaustro.com) Botón de Pago CAG Municipal del Cuenca (www.cuenca.gub.ec).	Para el pago de los rubros puede ser: - Para obtener confirmación, impresión y formularios fidejataria se acercara a cualquier de las ventanillas municipales en todas las direcciones. - Para formularios se debe especificar que formulario se requiere y los datos del contribuyente tal como la cédula o el nombre. - En el caso de tributos se requiere la papelería de cobro.	1- En caso de tributos se requiere el nombre del contribuyente y la cédula para verificación. - Para verificación de no adeudar a la propiedad se requiere la cédula catastral. - Para reintegraciones de cartas de pago rubros de la deuda de emisión del tributo pagado. - Para formularios se debe especificar que formulario se requiere y los datos del contribuyente tal como la cédula o el nombre. - En el caso de tributos se requiere la papelería de cobro.	1- En caso de tributos se requiere el nombre del contribuyente y la cédula para verificación. - Para reintegraciones de cartas de pago rubros de la deuda de emisión del tributo pagado. - Para formularios se debe especificar que formulario se requiere y los datos del contribuyente tal como la cédula o el nombre. - En el caso de tributos se requiere la papelería de cobro.	Atención inmediata según el turno respectivo.	Toda la ciudadanía en general nacional e extranjera que tenga alguna obligación con el GAD Municipal de Cuenca.	Ventanillas de Tesorería Municipal, Instituciones Financieras con convenios de recaudación (Banco del Austro y Banco Central) Municipales.	2- Ventanillas Municipales: Palacio Municipal Sogal y Benigno Malo (m) (284509 ext: 115), Alcaidía de Cuenca Bolívar y Bolívar, Canal Municipal Amal, 12 de Abril y Pucallabamba (287382 ext: 300), Etapa Sogal, Ave. 10 de Agosto y Pucallabamba (283300 ext: 195), Etapa Amal (Av. Del la Amal).	Ventanilla y Pagina Web	Si	No Aplica	https://www.cuenca.gub.ec/ps/yub/2014/04/04.php	11.657	207.006	99%
2	TESORERÍA: Entrega de certificados de no adeudar personal o de la propiedad para distintos rubros tributarios.	Contribuyentes naturales y jurídicas que solicitan un certificado de no adeudar personal o de la propiedad para distintos rubros tributarios. Siempre también puede ser interno, cuando requieren un detalle de los tributos pagados, por medio de comprobantes de cobro y entrega y por solicitud de formulación de ingreso municipal.	1- Puede acercarse a las ventanillas municipales ubicadas en el Palacio Municipal, Palacio Municipal, Etapa Amal o Etapa Sogal. 2- Puede cancelar en las ventanillas de las empresas municipales tales como: ETAPA, ETAPA SP, FARMACIO, EP y Registradora de la Propiedad. 3- En Instituciones Financieras Bancar del Banco (Ahorro) y en las cooperativas La Maná, Bafío, Bolívar, y 25 de Octubre. 4- Bancos habilitados por Banco Central (Comercio y Bolívar). 5- Canal Electrónico Banco del Austro (www.bancodeaustro.com) Botón de Pago CAG Municipal del Cuenca (www.cuenca.gub.ec).	En caso de tributos se requiere el nombre del contribuyente y la cédula para verificación. - Para verificación de no adeudar a la propiedad se requiere la cédula catastral. - Para reintegraciones de cartas de pago rubros de la deuda de emisión del tributo pagado. - Para formularios se debe especificar que formulario se requiere y los datos del contribuyente tal como la cédula o el nombre. - En el caso de tributos se requiere la papelería de cobro.	1- En caso de tributos se requiere el nombre del contribuyente y la cédula para verificación. - Para verificación de no adeudar a la propiedad se requiere la cédula catastral. - Para reintegraciones de cartas de pago rubros de la deuda de emisión del tributo pagado. - Para formularios se debe especificar que formulario se requiere y los datos del contribuyente tal como la cédula o el nombre. - En el caso de tributos se requiere la papelería de cobro.	1- En caso de tributos se requiere el nombre del contribuyente y la cédula para verificación. - Para verificación de no adeudar a la propiedad se requiere la cédula catastral. - Para reintegraciones de cartas de pago rubros de la deuda de emisión del tributo pagado. - Para formularios se debe especificar que formulario se requiere y los datos del contribuyente tal como la cédula o el nombre. - En el caso de tributos se requiere la papelería de cobro.	Atención inmediata según el turno respectivo.	Toda la ciudadanía en general nacional e extranjera que requiera algún servicio del GAD Municipal de Cuenca.	Ventanillas de Tesorería Municipal.	2- Ventanillas Municipales: Palacio Municipal Sogal y Benigno Malo (m) (284509 ext: 115), Canal Municipal Amal, 12 de Abril y Pucallabamba (287382 ext: 300), Etapa Sogal, Ave. 10 de Agosto y Pucallabamba (283300 ext: 195), Etapa Amal (Av. Del la Amal).	Ventanilla	Si	No	No	4.781	31.895	99%
3	TESORERÍA: Recepción de abonos e ingresos y rubros.	Se reciben valores e deudas por tributos emitidos plan de pago, abono o por otros ingresos municipales.	1- Puede acercarse a las ventanillas municipales ubicadas en el Palacio Municipal, Palacio Municipal, Etapa Amal o Etapa Sogal. 2- Puede cancelar en las ventanillas de las empresas municipales tales como: ETAPA, ETAPA SP, FARMACIO, EP y Registradora de la Propiedad. 3- En Instituciones Financieras Bancar del Banco (Ahorro) y en las cooperativas La Maná, Bafío, Bolívar, y 25 de Octubre. 4- Bancos habilitados por Banco Central (Comercio y Bolívar). 5- Canal Electrónico Banco del Austro (www.bancodeaustro.com) Botón de Pago CAG Municipal del Cuenca (www.cuenca.gub.ec).	En caso de tributos se requiere el nombre del contribuyente y la cédula para verificación. - Para verificación de no adeudar a la propiedad se requiere la cédula catastral. - Para reintegraciones de cartas de pago rubros de la deuda de emisión del tributo pagado. - Para formularios se debe especificar que formulario se requiere y los datos del contribuyente tal como la cédula o el nombre. - En el caso de tributos se requiere la papelería de cobro.	1- En caso de tributos se requiere el nombre del contribuyente y la cédula para verificación. - Para verificación de no adeudar a la propiedad se requiere la cédula catastral. - Para reintegraciones de cartas de pago rubros de la deuda de emisión del tributo pagado. - Para formularios se debe especificar que formulario se requiere y los datos del contribuyente tal como la cédula o el nombre. - En el caso de tributos se requiere la papelería de cobro.	1- En caso de tributos se requiere el nombre del contribuyente y la cédula para verificación. - Para verificación de no adeudar a la propiedad se requiere la cédula catastral. - Para reintegraciones de cartas de pago rubros de la deuda de emisión del tributo pagado. - Para formularios se debe especificar que formulario se requiere y los datos del contribuyente tal como la cédula o el nombre. - En el caso de tributos se requiere la papelería de cobro.	Atención inmediata.	Toda la ciudadanía en general nacional e extranjera que requiera algún servicio del GAD Municipal de Cuenca.	Secretaría y Ventanilla de Tesorería Municipal.	2- Ventanillas Municipales: Palacio Municipal Sogal y Benigno Malo (m) (284509 ext: 115).	Secretaría y Ventanilla municipales	Si	No	No	83	782	99%
4	TESORERÍA: Casación de información de deudas, notificaciones por cobros, llamadas por cobros, elaboración de planes de pago.	Informar los valores que adeuda un contribuyente al GAD Municipal de Cuenca, casación de información de deudas, notificaciones por cobros, llamadas por cobros, elaboración de planes de pago.	1- Puede acercarse a las ventanillas municipales ubicadas en el Palacio Municipal, Palacio Municipal, Etapa Amal o Etapa Sogal. 2- Puede cancelar en las ventanillas de las empresas municipales tales como: ETAPA, ETAPA SP, FARMACIO, EP y Registradora de la Propiedad. 3- En Instituciones Financieras Bancar del Banco (Ahorro) y en las cooperativas La Maná, Bafío, Bolívar, y 25 de Octubre. 4- Bancos habilitados por Banco Central (Comercio y Bolívar). 5- Canal Electrónico Banco del Austro (www.bancodeaustro.com) Botón de Pago CAG Municipal del Cuenca (www.cuenca.gub.ec).	En caso de tributos se requiere el nombre del contribuyente y la cédula para verificación. - Para verificación de no adeudar a la propiedad se requiere la cédula catastral. - Para reintegraciones de cartas de pago rubros de la deuda de emisión del tributo pagado. - Para formularios se debe especificar que formulario se requiere y los datos del contribuyente tal como la cédula o el nombre. - En el caso de tributos se requiere la papelería de cobro.	1- En caso de tributos se requiere el nombre del contribuyente y la cédula para verificación. - Para verificación de no adeudar a la propiedad se requiere la cédula catastral. - Para reintegraciones de cartas de pago rubros de la deuda de emisión del tributo pagado. - Para formularios se debe especificar que formulario se requiere y los datos del contribuyente tal como la cédula o el nombre. - En el caso de tributos se requiere la papelería de cobro.	1- En caso de tributos se requiere el nombre del contribuyente y la cédula para verificación. - Para verificación de no adeudar a la propiedad se requiere la cédula catastral. - Para reintegraciones de cartas de pago rubros de la deuda de emisión del tributo pagado. - Para formularios se debe especificar que formulario se requiere y los datos del contribuyente tal como la cédula o el nombre. - En el caso de tributos se requiere la papelería de cobro.	Atención inmediata.	Toda la ciudadanía en general nacional e extranjera que requiera algún servicio del GAD Municipal de Cuenca.	Oficina de Casación en Tesorería Municipal.	2- Ventanillas Municipales: Palacio Municipal Sogal y Benigno Malo (m) (284509 ext: 115), Canal Municipal Amal, 12 de Abril y Pucallabamba (287382 ext: 300), Etapa Sogal, Ave. 10 de Agosto y Pucallabamba (283300 ext: 195), Etapa Amal (Av. Del la Amal).	Oficina	Si	WWW	No	559	6.163	NO APLICA No hay estadística de medición de los contribuyentes.
5	RENTAS: Emisiones: catavinos y estacionarios.	Emisiones de tributos de crédito, catavinos, estacionarios, amueblados y de otros rubros que se emiten en el año impositivo anterior. En caso de emisiones de tributos de crédito, debe acercarse a las ventanillas de rentas.	1- Puede acercarse a las ventanillas municipales ubicadas en el Palacio Municipal, Palacio Municipal, Etapa Amal o Etapa Sogal. 2- Puede cancelar en las ventanillas de las empresas municipales tales como: ETAPA, ETAPA SP, FARMACIO, EP y Registradora de la Propiedad. 3- En Instituciones Financieras Bancar del Banco (Ahorro) y en las cooperativas La Maná, Bafío, Bolívar, y 25 de Octubre. 4- Bancos habilitados por Banco Central (Comercio y Bolívar). 5- Canal Electrónico Banco del Austro (www.bancodeaustro.com) Botón de Pago CAG Municipal del Cuenca (www.cuenca.gub.ec).	En caso de tributos se requiere el nombre del contribuyente y la cédula para verificación. - Para verificación de no adeudar a la propiedad se requiere la cédula catastral. - Para reintegraciones de cartas de pago rubros de la deuda de emisión del tributo pagado. - Para formularios se debe especificar que formulario se requiere y los datos del contribuyente tal como la cédula o el nombre. - En el caso de tributos se requiere la papelería de cobro.	1- En caso de tributos se requiere el nombre del contribuyente y la cédula para verificación. - Para verificación de no adeudar a la propiedad se requiere la cédula catastral. - Para reintegraciones de cartas de pago rubros de la deuda de emisión del tributo pagado. - Para formularios se debe especificar que formulario se requiere y los datos del contribuyente tal como la cédula o el nombre. - En el caso de tributos se requiere la papelería de cobro.	1- En caso de tributos se requiere el nombre del contribuyente y la cédula para verificación. - Para verificación de no adeudar a la propiedad se requiere la cédula catastral. - Para reintegraciones de cartas de pago rubros de la deuda de emisión del tributo pagado. - Para formularios se debe especificar que formulario se requiere y los datos del contribuyente tal como la cédula o el nombre. - En el caso de tributos se requiere la papelería de cobro.	Atención inmediata y máxima 72 horas.	La atención no tiene ningún valor en general. Si el proceso genera una declaración y emisión, tiene un costo conforme al tipo de tributo.	Oficinas de Rentas en el GAD Municipal.	2- Ventanillas Municipales: Palacio Municipal Sogal y Benigno Malo (m) (284509 ext: 115), Canal Municipal Amal, 12 de Abril y Pucallabamba (287382 ext: 300), Etapa Sogal, Ave. 10 de Agosto y Pucallabamba (283300 ext: 195), Etapa Amal (Av. Del la Amal).	Oficina y ventanilla	Si	A. Listado de rubros municipales. B. Leyes y ordenanzas vigentes.	No	A. 8.836 contribuyentes con emisiones no catastrales. B. 4.628 contribuyentes con emisiones no catastrales.	A. 241.724 contribuyentes con emisiones catastrales. B. 87.203 contribuyentes con emisiones no catastrales.	NO APLICA
5	RENTAS: atención a solicitudes y reclamos de los rubros: (Inmuebles, Vehículos, Ensay y Contribuciones) y (Otros: (Medios, Antenas y otros).	Las solicitudes y reclamos se canalizan a través de una petición del contribuyente (representante).	1- Puede acercarse a las ventanillas municipales ubicadas en el Palacio Municipal, Palacio Municipal, Etapa Amal o Etapa Sogal. 2- Puede cancelar en las ventanillas de las empresas municipales tales como: ETAPA, ETAPA SP, FARMACIO, EP y Registradora de la Propiedad. 3- En Instituciones Financieras Bancar del Banco (Ahorro) y en las cooperativas La Maná, Bafío, Bolívar, y 25 de Octubre. 4- Bancos habilitados por Banco Central (Comercio y Bolívar). 5- Canal Electrónico Banco del Austro (www.bancodeaustro.com) Botón de Pago CAG Municipal del Cuenca (www.cuenca.gub.ec).	En caso de tributos se requiere el nombre del contribuyente y la cédula para verificación. - Para verificación de no adeudar a la propiedad se requiere la cédula catastral. - Para reintegraciones de cartas de pago rubros de la deuda de emisión del tributo pagado. - Para formularios se debe especificar que formulario se requiere y los datos del contribuyente tal como la cédula o el nombre. - En el caso de tributos se requiere la papelería de cobro.	1- En caso de tributos se requiere el nombre del contribuyente y la cédula para verificación. - Para verificación de no adeudar a la propiedad se requiere la cédula catastral. - Para reintegraciones de cartas de pago rubros de la deuda de emisión del tributo pagado. - Para formularios se debe especificar que formulario se requiere y los datos del contribuyente tal como la cédula o el nombre. - En el caso de tributos se requiere la papelería de cobro.	1- En caso de tributos se requiere el nombre del contribuyente y la cédula para verificación. - Para verificación de no adeudar a la propiedad se requiere la cédula catastral. - Para reintegraciones de cartas de pago rubros de la deuda de emisión del tributo pagado. - Para formularios se debe especificar que formulario se requiere y los datos del contribuyente tal como la cédula o el nombre. - En el caso de tributos se requiere la papelería de cobro.	Atención inmediata y máxima 72 horas.	Los rubros tributarios a pagar de conformidad con el Código Tributario y el Reglamento de Tributos de Inmuebles, Vehículos, Ensay y Contribuciones y otros tributos se da atención en un máximo de 30 días.	Oficinas de Rentas en el GAD Municipal.	2- Ventanillas Municipales: Palacio Municipal Sogal y Benigno Malo (m) (284509 ext: 115), Canal Municipal Amal, 12 de Abril y Pucallabamba (287382 ext: 300), Etapa Sogal, Ave. 10 de Agosto y Pucallabamba (283300 ext: 195), Etapa Amal (Av. Del la Amal).	Oficina y ventanilla	Si	Formulario de solicitudes	No	72 reclamos tramitados	612 reclamos tramitados	NO APLICA
7	RENTAS: Recepción de solicitudes de exoneración y/o rebaja.	Se beneficia a los contribuyentes que conforme al CODOT, Leyes y Ordenanzas pueden beneficiarse exoneración y/o rebaja los valores impositivos del tributo.	1- Puede acercarse a las ventanillas municipales ubicadas en el Palacio Municipal, Palacio Municipal, Etapa Amal o Etapa Sogal. 2- Puede cancelar en las ventanillas de las empresas municipales tales como: ETAPA, ETAPA SP, FARMACIO, EP y Registradora de la Propiedad. 3- En Instituciones Financieras Bancar del Banco (Ahorro) y en las cooperativas La Maná, Bafío, Bolívar, y 25 de Octubre. 4- Bancos habilitados por Banco Central (Comercio y Bolívar). 5- Canal Electrónico Banco del Austro (www.bancodeaustro.com) Botón de Pago CAG Municipal del Cuenca (www.cuenca.gub.ec).	En caso de tributos se requiere el nombre del contribuyente y la cédula para verificación. - Para verificación de no adeudar a la propiedad se requiere la cédula catastral. - Para reintegraciones de cartas de pago rubros de la deuda de emisión del tributo pagado. - Para formularios se debe especificar que formulario se requiere y los datos del contribuyente tal como la cédula o el nombre. - En el caso de tributos se requiere la papelería de cobro.	1- En caso de tributos se requiere el nombre del contribuyente y la cédula para verificación. - Para verificación de no adeudar a la propiedad se requiere la cédula catastral. - Para reintegraciones de cartas de pago rubros de la deuda de emisión del tributo pagado. - Para formularios se debe especificar que formulario se requiere y los datos del contribuyente tal como la cédula o el nombre. - En el caso de tributos se requiere la papelería de cobro.	1- En caso de tributos se requiere el nombre del contribuyente y la cédula para verificación. - Para verificación de no adeudar a la propiedad se requiere la cédula catastral. - Para reintegraciones de cartas de pago rubros de la deuda de emisión del tributo pagado. - Para formularios se debe especificar que formulario se requiere y los datos del contribuyente tal como la cédula o el nombre. - En el caso de tributos se requiere la papelería de cobro.	Atención inmediata e máxima 72 horas.	Toda la ciudadanía en general nacional e extranjera que requiera algún servicio del GAD Municipal de Cuenca.	Oficinas de Rentas en el GAD Municipal.	2- Ventanillas Municipales: Palacio Municipal Sogal y Benigno Malo (m) (284509 ext: 115), Canal Municipal Amal, 12 de Abril y Pucallabamba (287382 ext: 300), Etapa Sogal, Ave. 10 de Agosto y Pucallabamba (283300 ext: 195), Etapa Amal (Av. Del la Amal).	Oficina	Si	Formulario de exoneración y/o rebaja	No	280 exoneración	10.568 exoneración	NO APLICA
8	Oficina Financiera: Compensaciones.	Completando las condiciones establecidas en la Ley Artículos 13,22 del Código Tributario y 1301,327 y 302 del Código Civil, la administración puede realizar compensaciones de obligaciones de tributos o por petición de parte del contribuyente.	1- Puede acercarse a las ventanillas municipales ubicadas en el Palacio Municipal, Palacio Municipal, Etapa Amal o Etapa Sogal. 2- Puede cancelar en las ventanillas de las empresas municipales tales como: ETAPA, ETAPA SP, FARMACIO, EP y Registradora de la Propiedad. 3- En Instituciones Financieras Bancar del Banco (Ahorro) y en las cooperativas La Maná, Bafío, Bolívar, y 25 de Octubre. 4- Bancos habilitados por Banco Central (Comercio y Bolívar). 5- Canal Electrónico Banco del Austro (www.bancodeaustro.com) Botón de Pago CAG Municipal del Cuenca (www.cuenca.gub.ec).	En caso de tributos se requiere el nombre del contribuyente y la cédula para verificación. - Para verificación de no adeudar a la propiedad se requiere la cédula catastral. - Para reintegraciones de cartas de pago rubros de la deuda de emisión del tributo pagado. - Para formularios se debe especificar que formulario se requiere y los datos del contribuyente tal como la cédula o el nombre. - En el caso de tributos se requiere la papelería de cobro.	1- En caso de tributos se requiere el nombre del contribuyente y la cédula para verificación. - Para verificación de no adeudar a la propiedad se requiere la cédula catastral. - Para reintegraciones de cartas de pago rubros de la deuda de emisión del tributo pagado. - Para formularios se debe especificar que formulario se requiere y los datos del contribuyente tal como la cédula o el nombre. - En el caso de tributos se requiere la papelería de cobro.	1- En caso de tributos se requiere el nombre del contribuyente y la cédula para verificación. - Para verificación de no adeudar a la propiedad se requiere la cédula catastral. - Para reintegraciones de cartas de pago rubros de la deuda de emisión del tributo pagado. - Para formularios se debe especificar que formulario se requiere y los datos del contribuyente tal como la cédula o el nombre. - En el caso de tributos se requiere la papelería de cobro.	Atención inmediata.	Toda la ciudadanía en general nacional e extranjera que requiera algún servicio del GAD Municipal de Cuenca.	Oficinas de la Dirección Financiera en el GAD Municipal.	2- Ventanillas Municipales: Palacio Municipal Sogal y Benigno Malo (m) (284509 ext: 115).	Oficina	Si	No	No	1	2	NO APLICA

Para ser llenado por las Instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC) [Portal de Trámites Ciudadanos \(PTC\)](#)

FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	JUNIO/2015
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	Mensual
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN: LITERAL (I)	DIRECCIÓN FINANCIERA
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL (I):	EDDN. MARÍA TERESA VENTRALLA ALVARA
CORREO ELECTRÓNICO DEL LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	<a href="mailto:maria.ventralla@cuencagub.ec">maria.ventralla@cuencagub.ec</a>
NÚMERO TELEFÓNICO DEL LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	(07) 284-5699 EXTENSIÓN 218